I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000837 **/2013**

Cerrillos, 15 NOV 2013

V I S T O S:

El Memorándum N°510/451/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/810/2013; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/810/2013, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 30/08/2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **BENJAMIN SILVA VIVES**, RUT N°8.823.721-8, para que se desempeñe como **Coordinador Extraescolar**, en el Departamento de Administración de Educación Municipal, a contar del 30 de agosto de 2013 y con carácter de indefinido, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3° del Decreto Alcaldicio N°201/810/2013 que aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 30/08/2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **BENJAMIN SILVA VIVES**, cédula de identidad N°8.823.721-8, para que se desempeñe como **Coordinador Extraescolar**, en la Departamento de Administración de Educación Municipal, en el sentido de señalar que dicha contratación **rige a contar del 1 de marzo de 2013 y con carácter de indefinido.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
- Secretaría Municipal -Pág.web